



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

**ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

Piamonte Cauca, 30 de septiembre de 2026

Señor:

**ESNEIDER ARTUNDUAGA DAZA**

Alcalde Municipal

Piamonte Cauca.

De: Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de mayo de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, por lo tanto se pone a su disposición los presentes, previamente adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación que se proyecta cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ACTORES SINA EN EL MUNICIPIO DE PIAMONTE CAUCA".

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia define que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (...)

Que el artículo 311 de la Carta Política consagra: "Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la República."

Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

Los municipios corresponden al segundo nivel de División Administrativa en Colombia, de acuerdo con el Artículo 311 de Constitución de 1991 y la Ley 136 de 2 de junio de 1994, es la entidad territorial fundamental de la división Político-Administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y las leyes de la República.

**Descripción del problema**

La restauración ecológica es reconocida como una estrategia clave para fortalecer y mejorar los ecosistemas estratégicos en zonas de recarga hídrica, especialmente frente a impactos antrópicos que generan perturbaciones. Además, desempeña un papel fundamental en la conservación de los bienes y servicios ambientales que benefician tanto a las comunidades cercanas como a la sociedad en general. Esta alternativa también contribuye a mitigar los efectos del cambio climático, un factor esencial para el sostenimiento productivo y ambiental de las comunidades.

Colombia cuenta con amplia diversidad biológica y ocupa entre el primero y cuarto lugar a nivel mundial en cuanto a número de especies, siendo uno de los factores importantes ecológica las cuencas hidrográficas. Según la Política de Bosques, expedida mediante el documento CONPES 2750 de 1994, las principales causas de deforestación son: la expansión de la frontera agropecuaria.

La colonización, la construcción de obras de infraestructura, los cultivos ilícitos, el consumo de leña, los incendios forestales, la producción maderera para la industria y el comercio y el desplazamiento de las comunidades campesinas hacia áreas boscosas, debido a problemas de orden público (Parody, M. & Zapata, E., 2015).

La riqueza ambiental del departamento del Cauca se fundamenta en la diversidad de sus ecosistemas, que incluyen arrecifes coralinos, manglares, páramos, humedales, selvas cálidas, selvas subandinas, andinas y altoandinas, valles interandinos, bosques secos y subxerofíticos. Este territorio es clave para el equilibrio hídrico del país, lo que implica una responsabilidad social en la gestión y conservación de los ecosistemas, paisajes estratégicos y servicios ecosistémicos asociados al agua. De los 53 ecosistemas presentes en el departamento, el 62,2 % son de origen natural y desempeñan un papel fundamental en la permanencia, provisión y disponibilidad del agua, ya que intervienen significativamente en su ciclo hidrológico (Gobernación del Cauca, Plan de Desarrollo Departamental del Cauca, 2020).

Aproximadamente el 26% del territorio departamental hace parte del área de reserva forestal establecida mediante ley 2 de 1959, en esta se establecen las “Zonas Forestales Protectoras”, y “Bosques de Interés General” estas áreas se consideran estrategias de conservación in situ que aportan a la protección, planeación, y manejo de los recursos naturales renovables de acuerdo al Decreto 1076 de 2015), de esta manera es de vital importancia la correcta ejecución de proyectos ambientales con enfoque al fortalecimiento social con respecto a los ecosistemas.

Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

Por su parte, el municipio de Piamonte, Cauca, ubicado en la región de la Bota Caucana, ocupa parte de la cuenca baja del río Fragua, especialmente en su tramo final antes de desembocar en el río Caquetá. Según la delimitación oficial, el límite oriental del municipio sigue el curso del río Fragua aguas abajo hasta su desembocadura, lo que indica que Piamonte abarca zonas ribereñas y de piedemonte amazónico asociadas a este río.

Además, estudios recientes sobre humedales en la región identifican al Complejo–Congor–Tambor como uno de los sistemas ecológicos clave dentro del municipio, lo que confirma la presencia significativa del río Fragua en su territorio. Además, conecta sociedades y regiones gracias a su ubicación geográfica y ecosistémica, es un enclave biogeográfico andino amazónico localizado entre los departamentos de Putumayo y Caquetá. Adicional Piamonte es un municipio rural, cerca del 59% de su población vive en el campo, de donde obtiene la mayor parte de sus ingresos con actividades agropecuarias. La población mantiene su vínculo con la tierra, aprovechando las condiciones bioclimáticas para el cultivo cacao, plátano, piña y sacha Inchi y la ganadería con doble propósito.

De esta manera la riqueza ambiental del Departamento del Cauca enfrenta amenazas centradas en el conflicto de uso del suelo en áreas protegidas, la reducción de especies endémicas de flora y fauna. En este sentido mediante el proyecto denominado “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ACTORES SINA EN EL MUNICIPIO DE PIAMONTE CAUCA” se trabaja en el fortalecimiento del tejido social e inclusivo con el fin de conservar las cuencas hidrográficas a través de la cultura de las comunidades, de esta manera, los esfuerzos por ejecutar actividades de restauración con el fin de incrementar la cobertura vegetal no termina con el establecimiento de un material siendo este el inicio de un nuevo ciclo de seguimiento y retroalimentación de la información que permite a la comunidad y los entes de control municipales apropiarse del territorio y construir alternativas que contribuyan a la sostenibilidad Ambiental de los recursos existentes nativos o implementados.

Con el ánimo de dar cumplimiento a las metas propuesta en el Plan de Desarrollo Municipal, la entidad ha propuesto el proyecto denominado “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ACTORES SINA EN EL MUNICIPIO DE PIAMONTE CAUCA” a desarrollarse 20 predios privados ubicados en el municipio de Piamonte – Cauca.

Que se presentó y viabilizo en el banco de programas y proyectos del municipio, el proyecto de inversión con todas las condiciones técnicas exigidas para tal fin.

## **2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR Y CARACTERISTICAS DE EJECUCION**

### **2.1 Problema Central**

Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

Pérdida de ecosistemas estratégicos en la entidad territorial debido a la tala selectiva, la deforestación y la falta de cultura ambiental, lo que contribuye al incremento de los gases de efecto invernadero y agrava los efectos del cambio climático.

**2.1.2 Descripción de la situación existente con respecto al problema**

El 46% de la superficie del Departamento del Cauca presenta ecosistemas transformados siendo las subregiones con mayor proporción de los mismos Norte (75%), Sur (65,13) y Centro (62,5%). Por otro lado, en el 54% del resto del Departamento, hay presencia de ecosistemas naturales que se concentran principalmente en las subregiones Pacífico (80,95%), Piedemonte Amazónico (79,64%), Macizo (72,68%) y Oriente (58,06%), las transformaciones de los ecosistemas minimizan y anulan los servicios ecosistémicos que proveen, ocasionando cambios en el bienestar humano: salud, seguridad alimentaria, vulnerabilidad frente al Cambio Climático y Riesgo de Desastres, etc. (Gobernación del Cauca, 2020).

Si se compara con los datos que el (IDEAM, 2015), en lugar de una recuperación de los ecosistemas, se advierte cierto de grado de transformación en un corto periodo de dos años. La deforestación, la minería ilegal, la potrerización de áreas ambientales estratégicas, los incendios forestales, los cultivos de uso ilícito y demás actividades ilegales son los motores de esta rápida degradación de las áreas de importancia ambiental. Esta situación ha llevado a un incremento en los niveles de erosión de los suelos, asimismo se han acrecentado las inundaciones y se ha provocado un incremento en la exacerbación de la variabilidad climática.

La actividad agropecuaria y la continua ampliación de la frontera agrícola utilizada en el departamento del Cauca y en el municipio de Piamonte, ha modificado su cobertura natural quedando espacios pequeños de una vegetación nativa; afectando la estructura, función y servicios ambientales de los ecosistemas, además se le suma la pérdida de la calidad del recurso hídrico, lo que se representa en problemas de salud para las comunidades que se abastecen directamente de este recurso.

La práctica inadecuada de actividades agropecuarias y el riesgo de alteración social que conlleva a la implementación de cultivos de uso ilícito trae consigo la limpia, extracción y en ocasiones la quema de coberturas vegetales nativas agravando la afectación de los ecosistemas y con ello la pérdida de la riqueza biótica y recursos no renovables del territorio.

El municipio de Piamonte presenta un ambiente perturbado con respecto al manejo de los recursos no renovables (agua, flora, fauna, aire, suelo), con enorme incidencia en el bien de las comunidades y debido la ampliación de la frontera agrícola sin mitigación del impacto ambiental, deforestación, explotación minera, quema indiscriminada, ocupación inadecuada del suelo en construcciones y uso de material dendroenergético mediante un sistema de entresaca alcanzando una tasa de deforestación que favorecen a la reducción de cobertura vegetal, afectación a fuentes de recarga hídrica y erosión del suelo favoreciendo las condiciones de amenaza ante la provisión de recursos no renovables y problemas a nivel social como deslizamientos e inundaciones que afectan en gran medida a los habitantes.

La cuenca del río Fragua en el Municipio de Piamonte, Cauca, ha sido afectada por la deforestación de manera significativa, aunque en menor escala que en otros municipios amazónicos. Según datos de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS), en 2020 se registraron cerca de 100 hectáreas

Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

deforestadas en Piamonte. Esta pérdida de cobertura boscosa tiene impactos directos sobre la salud de la cuenca y los servicios ecosistémicos con respecto a la alteración del ciclo hidrológico, fragmentación de los hábitats y por ende vulnerabilidad de la social y ambiental.

Por consiguiente, se enfatiza que existe bajo nivel de participación comunitaria en los procesos de restauración, tal vez coadyuvada por la baja o nula asistencia técnica que se ha brindado a las comunidades en todas las acciones tendientes a la rehabilitación o recuperación de ecosistemas y/o por ello es necesario la apropiación de las áreas restauradas por parte de las comunidades locales dado que este es un requisito para la viabilidad a largo plazo del proyecto; no obstante, son los mismos pobladores los que determinan el éxito o fracaso del proyecto.

El uso de sistemas productivos no sostenibles, asociado por ejemplo al sector forestal es el principal responsable de las emisiones de gases de efecto invernadero en el Departamento del Cauca, contribuyendo con casi el 50% del total. (Ministerio de ambiente, 2016). El incremento de los niveles de deforestación por las remociones de leña y carbono de los suelos en bosques naturales, asociado las prácticas inadecuadas en el uso de la leña para la cocción de alimentos, funcionamiento de hornillas paneleras y producción ladrillera artesanal generan aproximadamente 1,38298 ktCO<sub>2</sub> -eq, y la deforestación proveniente de la transformación de las tierras con bosque natural en pastizales, tierras de cultivo, humedales, asentamientos, tierras para otros usos forestales y otras tierras, se estiman emisiones correspondientes a 0,8329 ktCO<sub>2</sub> -eq.

En las zonas rurales del municipio, la cocción de alimentos genera afectaciones a la salud pública y al medio ambiente; puesto que las familias rurales utilizan la leña como combustible para cocinar; esta dinámica ha desencadenado un incremento en las emisiones de gases de efecto invernadero que impiden avanzar hacia un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. Cabe aclarar, que no existen datos puntuales para el departamento sobre la incidencia de infecciones respiratorias agudas (IRAS) por la inhalación del humo, generados por la quema de la leña en estufas con combustión ineficiente y con sistemas de ventilación muy pobres; en tales condiciones, el uso de combustibles sólidos genera la mayoría de emisiones con sustancias deletéreas para la salud humana (PM<sub>2,5</sub> y CO<sub>2</sub>) en concentraciones muy por encima de los estándares permitidos a nivel internacional (Alvis Guzmán et. al., 2008).

La carga de enfermedad asociada a uso de combustibles sólidos es mucho más significativa en las comunidades con acceso inadecuado a combustibles limpios, particularmente en hogares de bajos recursos y áreas rurales de países en desarrollo en donde se estima globalmente, que constituye el 2,7% de los riesgos para la salud (Bruce et. al., 1999). Las mujeres, niños y ancianos son los más expuestos a los riesgos del uso de combustibles sólidos, dado su rol y mayor permanencia en hogar (Bruce et. al., 1999). El uso de combustibles sólidos se asocia con infección respiratoria aguda (incluyendo neumonías) en niños y enfermedad pulmonar obstructiva crónica y cáncer en mujeres (y en menor grado en hombres).

Continuando con lo anterior, la deforestación y la degradación de los bosques son actualmente la amenaza más importante para la biodiversidad, el cambio climático se está convirtiendo en un factor cada vez más relevante. El cambio climático y la deforestación combinados podrían causar una disminución de hasta un 58% en la riqueza de especies de árboles, esto se debe a que con la tala de bosques desmedida aumenta en gran cantidad las emisiones de dióxido de carbono que se encuentra retenido en la atmósfera, causando

Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

aumentos en la temperatura, pérdida de biodiversidad, entre otros (Artaxo, y otros, 2021).

Sin embargo, y pese a los esfuerzos realizados, las problemáticas relacionadas a la afectación negativa de los ecosistemas emergen con frecuencia, dado a que las dinámicas poblacionales, la economía y la densidad demográfica están en constante fluctuación, esto sumado a la dependencia de las comunidades de los recursos naturales y el ambiente, así como los cambios que a través del tiempo ha causado la constante intervención sobre la biosfera, limitando el acceso a recursos y disminuyendo la eficacia y eficiencia de los servicios ecosistémicos, provocando un aumento en la explotación de los mismos. Igualmente, en la necesidad de tener mejores resultados en el aprovechamiento de los recursos naturales, se han introducido prácticas industriales, por lo que se ha ido perdiendo el manejo tradicional y sostenible de los ecosistemas, afectando los bosques, cantidad y calidad del recurso hídrico, degradación de suelos, pérdida de cobertura vegetal, entre otros.

Por otra parte, se presentan los limitados espacios de sensibilización entre las instituciones educativas y la sociedad civil frente a la conservación de las áreas de importancia. Es preciso mencionar que, los procesos de educación ambiental buscan que los individuos tomen conciencia a las formas de interacción entre la sociedad y la naturaleza, de manera que se actúe racionalmente con el entorno, sin embargo, la falta de programas de formación que promuevan el desarrollo en ámbitos escolares y sociales ha ocasionado que se dificulte la articulación de conocimiento y se ignore la forma adecuada de coexistir con el medio, especialmente en comunidades de áreas rurales.

Que, el municipio de Piamonte suscribió el convenio interadministrativo No. 0659-2025, celebrado entre la corporación autónoma regional del cauca y el municipio de Piamonte para la realización del proyecto: de Implementación de estrategias para la conservación de ecosistemas estratégicos con actores SINA y sector productivo, en el departamento del Cauca.

**2.2. OBJETO: “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ACTORES SINA EN EL MUNICIPIO DE PIAMONTE CAUCA “**

**2.3. DE LOS OBJETIVOS, ALCANCES Y PRODUCTO DE LA CONTRATACIÓN.**

**2.3.1 CODIFICACIÓN DEL BIEN Y SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC** (clasificación realizada de conformidad con lo publicado en la página de Colombia compra eficiente).

| UNSPSC      | Descripción                        |
|-------------|------------------------------------|
| 70131500    | Protección del Terreno y del Suelo |
| 77 10 17 00 | Servicios de Asesoría Ambiental    |
| 80101600    | Gerencia de Proyectos              |
| 80111600    | Servicios de personal temporal     |
| 811015      | Ingeniería civil y arquitectura    |

**2.4 OBJETIVOS:**

**2.4.1 Objetivo General:**

Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

Restaurar la cobertura vegetal nativa en ecosistemas estratégicos del municipio de Piamonte (Cauca), para contribuir a la recuperación de la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos.

**2.4.2 Objetivos específicos:**

Objetivo específico 1. Implementar acciones de restauración ecológica en las áreas degradadas por deforestación.

**2.5 ALCANCES DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

El contratista ejecutará las cantidades señaladas en el presupuesto oficial, mismo que se adjuntará en el desarrollo de este documento.

**2.5.1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Es necesario se suscriba el Contrato de obra con una persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones, para que se ejecuten las actividades de manera responsable y a satisfacción según las especificaciones técnicas de acuerdo a las siguientes cantidades:

EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO PROYECTOS 01-24036 Y REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | INDICADOR(META)                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META | Fuente de verificación                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>P1 Acciones de conservación y mejoramiento ambiental con actores SINA y sectores productivos implementadas</b>                                                                                                                                                                                                   |                                                         |                  |      |                                                                                                   |
| <b>Actividad 1,2 Implementar acciones identificadas y priorizadas de conservación y/o mejoramiento ambiental mediante estrategias de restauración, y/o mitigación y adaptación al cambio climático y/o residuos sólidos en articulación con actores del Sistema Nacional Ambiental en el departamento del Cauca</b> |                                                         |                  |      |                                                                                                   |
| ACCION 1.2.1 Implementar actividades de transferencia de conocimiento orientadas fortalecimiento la cultura ambiental ciudadana gestión y ambiental del municipio                                                                                                                                                   | Personas capacitadas                                    | UNIDAD           | 200  | Listados de asistencia-registro fotográfico- informes de actividad                                |
| ACCION 1.2.2. Construir estufas ecoeficientes para incrementar el acceso a tecnologías limpias y eficientes en el proceso de cocción en los hogares rurales y urbanos                                                                                                                                               | Estufas ecoeficientes construidas                       | UNIDAD           | 20   | Acta de entrega al beneficiario, informe de actividades con registro fotográfico por beneficiario |
| ACCION 1.1.3 Implementación bosque dendroenergético para incrementar el acceso a tecnologías limpias y eficientes en el proceso de cocción en los hogares rurales y urbanos                                                                                                                                         | Bosque dendroenergético implementado (500 m2 por unidad | UNIDAD           | 20   | Acta de entrega al beneficiario, informe de actividades con registro fotográfico por beneficiario |

**ACCION 1.2.1. Implementar actividades de transferencia de conocimiento orientadas fortalecimiento la cultura ambiental ciudadana gestión y ambiental del municipio.**

Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

Realizar capacitaciones a los beneficiarios del municipio de Piamonte, en grupos de máximo 50 personas, con ello, se tendrá un total de 4 grupos con un aproximado de 4 talleres cada grupo, las cuales tendrán una duración de 4 horas, para total de 16 horas, abarcando temas de socialización y formación ambiental a las comunidades sobre el impacto en salud ocasionado por la emisiones contaminantes de material particulado y firmar acuerdos con la comunidad para la entrega formal de los sistemas implementados para su administración y mantenimiento.

Tabla. Plan de Capacitación

| DESCRIPCIÓN                             | DURACIÓN |
|-----------------------------------------|----------|
| Operación y mantenimiento de la estufa  | 4 Horas  |
| Uso eficiente de los recursos naturales | 4 Horas  |
| Establecimiento del cultivo             | 4 Horas  |
| Practicas agroambientales sostenibles   | 4 Horas  |

**ACCION 1.2.2. Construir estufas ecoeficientes para incrementar el acceso a tecnologías limpias y eficientes en el proceso de cocción en los hogares rurales y urbanos**

Cada hornilla ecoeficiente debe estar construida conforme al diseño, componentes y materiales, en las cantidades que se indican a continuación:

**Especificaciones Técnicas Estufas Ecoeficientes**

| ITEM                   | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | UNIDAD  | CANTIDAD POR ESTUFA |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| <b>KIT DE HERRAJES</b> | Plancha fundida en hierro gris resistente a temperaturas mayores de 600 grados centígrados, de 70cm de largo x 57 cm de ancho x 14 mm de espesor, con refuerzos en la cara posterior que evite el debilitamiento o encurvamiento de la misma, con 2 boquillas de 19 cm de diámetro, con su respectivo aro y un disco central de 11.5cm y 2 boquillas de 22 cm de diámetro, con su respectivo aro y un disco central de 11.5cm, ubicadas en forma diagonal por tamaño a 5 cm de los bordes de la plancha, cada boquilla tiene su tapa fabricada en el mismo material de la plancha, ajustados herméticamente que eviten la fuga de humo. | PLANCHA | 1                   |



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                 |    |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----|
|                      | Compuerta para el espacio donde se produce la combustión con leña fundida en hierro gris resistente a temperaturas mayores de 600 grados centígrados, con un área libre para introducir la leña de 16.5 cm de ancho por 15 cm de largo, por 6.5cm de profundidad, con marco de aseguramiento en la parte exterior de 4cm de ancho, con dos pestañas en la parte superior para asegurarla con el ángulo aislador del calor y con refuerzo en la parte de abajo, con dos varillas incrustadas de diámetro chipa de 17cm de largo cada una, que servirán de apoyo a la parrilla leñera; con su respectiva tapa con tiradera y mecanismo de apertura y cierre y facilidad de aseguramiento. | COMPUERTA       | 1  |
|                      | Parrilla para la leña en hierro fundición gris resistente a temperaturas mayores de 600 grados centígrados, de 39 cm de largo x 19.5 cm ancho y 23 mm de espesor, ranurada con capacidad para descenizar; las ranuras tendrán en cara posterior 25mm de ancho y cara anterior 10 mm de ancho aproximadamente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | PARRILLA        | 1  |
|                      | Tanque para agua en acero inoxidable tipo 304 calibre 18, de 16 cm de ancho x 21.5 cm de largo x 24.5 cm de altura, con pestaña en la parte superior de 2 cm ancho, con tapa en el mismo material, con perilla en material fenólico en forma redonda.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | TANQUE          | 1  |
|                      | Horno con tapa en lámina cold rolled calibre 18 de 27 cm de largo x 23 cm de ancho x 42 cm de profundidad, reforzado en los bordes con platina de 1/8 x 1"; con su respectiva bandeja interna de 39.5 cm x 22 cm y pestaña de 2cm en lámina cold rolled calibre 20 y puerta reforzada, la compuerta lleva manija en aluminio con bisagras de armilla.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | HORNO           | 1  |
|                      | Compuerta con pestañas en los cuatro lados en la parte anterior y posterior de 2cm ancho aproximadamente, para los espacios del cenicero y el tiro de la chimenea en lámina cold rolled calibre 18 con boca de 14.5cm por 14.5cm, con 10cm de profundidad con su respectiva tapa en la misma lámina con bisagras y manija en aluminio, con mecanismo de aseguramiento que evite la apertura por si sola.                                                                                                                                                                                                                                                                                | COMPUERTA       | 2  |
|                      | Compuerta de aireación que consta de una tapa corrediza en lámina cold rolled calibre 18 de 20cm largo x 10cm de ancho, con manija en aluminio y dos laminas soporte en el mismo material con las mismas medidas de la tapa, con pestaña de 2cm en la parte anterior y posterior y canaleta para el desplazamiento en ambas laminas para el desplazamiento de la tapa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | COMPUERTA       | 1  |
|                      | Escuadra protectora en ángulo de hierro de 1.1/2 pulgada x 1/8, reforzada con un separador en tubo redondo de 7/8 de 130cm x 130cm. Con 3 perforaciones para clavos de pulgada y media en las caras frontales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ESCUADRA        | 1  |
|                      | Tubo para chimenea en lámina calibre 18 galvanizada de 5"de diámetro x 3.60 metros de largo con Gorro chino para el tubo de la chimenea con diámetro de 40 cm x 31cm de altura en lámina calibre 18, con abrazadera y sistema de aseguramiento con tornillo y tuerca de 3/8, unida al gorro por tres varillas de hierro de 30 cm de largo aproximada/.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | TUBO CON GORRO  | 1  |
| <b>MATERIALES DE</b> | Ladrillo macizo rustico de 10x20x40cm                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | LADRILLO MACIZO | 10 |
|                      | Adobe estructural tipo tres(3) huecos de 10x20x40cm                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ADOBE           | 3  |

Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



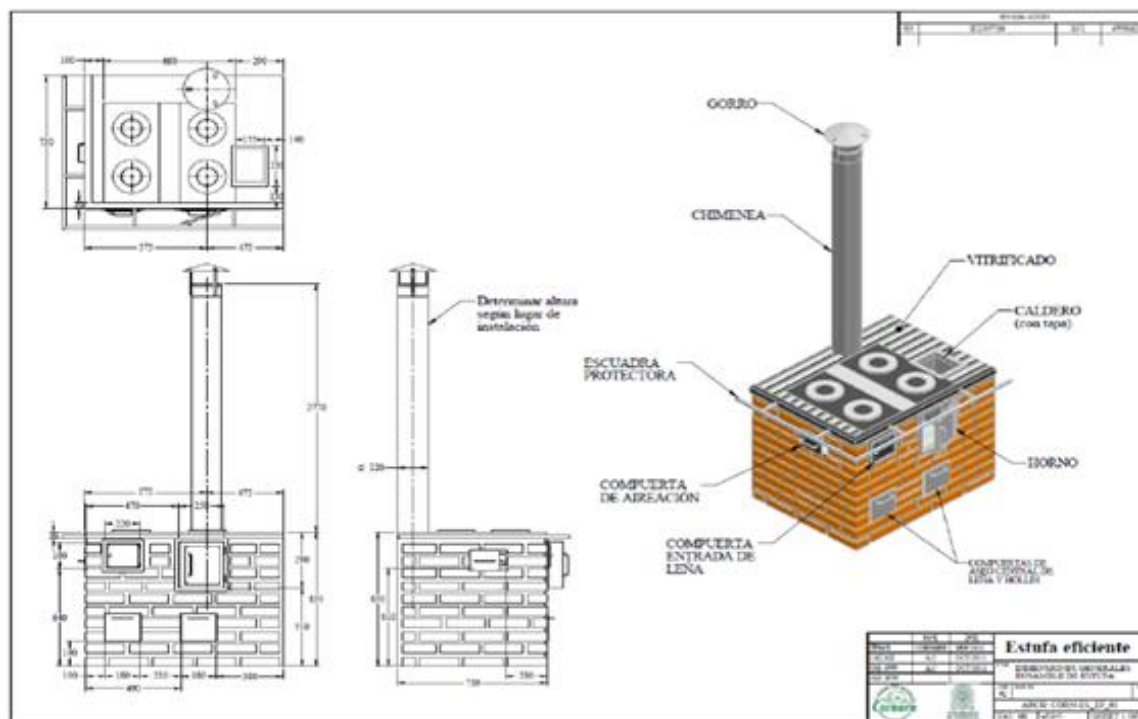
NIT. 817.000.992-5

**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

|                                            |                                                         |                |     |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------|-----|
| <b>CONSTRUCCIÓN</b>                        | Ladrillos tipo bocadillo, macizo liviano de 5x10x20 cm. | LADRILLO       | 70  |
|                                            | Tableta vitrificada lisa para enchape de 25x25cm.       | METRO CUADRADO | 0.5 |
|                                            | CEMENTO SACO X 50 KG                                    | CEMENTO        | 2   |
|                                            | MELAZA KL                                               | MELAZA         | 2   |
| <b>TRANSPORTE DE MATERIALES Y HERRAJES</b> | ESTUFA                                                  | ESTUFA         | 1   |
| <b>MANO DE OBRA</b>                        | ESTUFA                                                  | ESTUFA         | 1   |

LOS MATERIALES SE REQUIERE QUE SEAN EN ACERO INOXIDABLE.

Figura 1. Diseño de la Estufa Eficiente.



Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

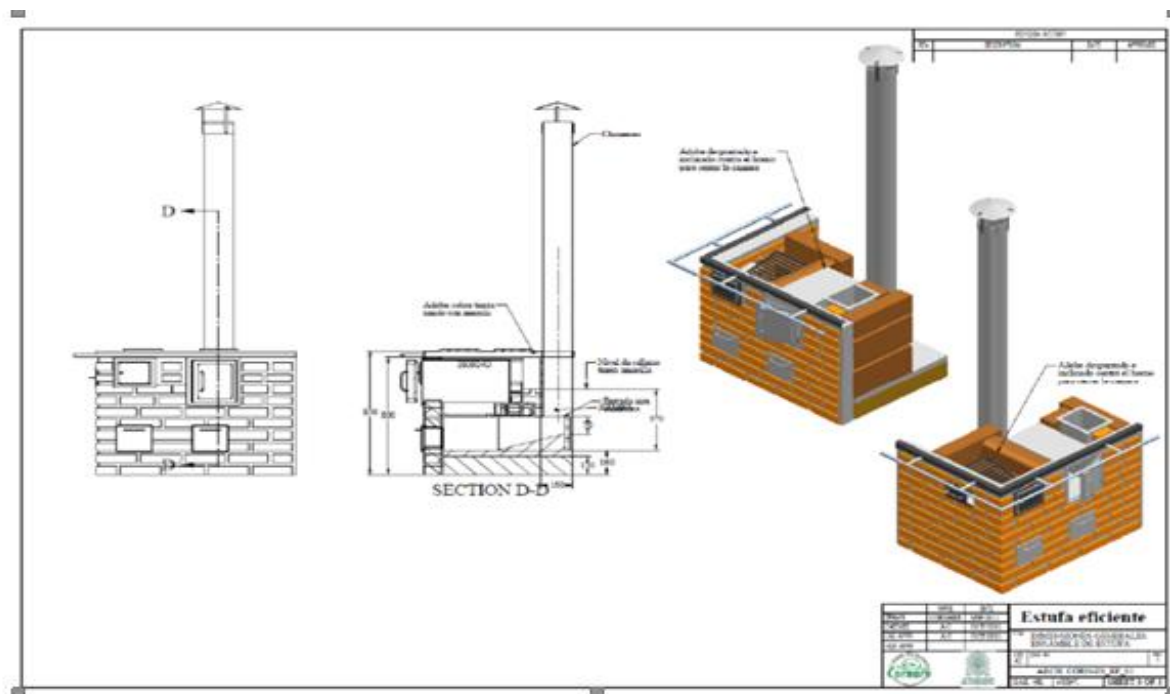
[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5  
**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**



**ACCION 1.2.3 Implementación bosque dendroenergético para incrementar el acceso a tecnologías limpias y eficientes en el proceso de cocción en los hogares rurales.**

Realizar la entrega de insumos para la implementación de un bosque dendroenergético de 500 m<sup>2</sup> por beneficiario, adicionalmente, se realizará la capacitación necesaria para la siembra, mantenimiento y uso de los bosques dirigido a los beneficiarios definidos con anterioridad. Los insumos a entregar son los siguientes:

| INSUMOS. |                                                                    |                   |          |
|----------|--------------------------------------------------------------------|-------------------|----------|
| ÍTEM     | DETALLE                                                            | UNIDAD            | CANTIDAD |
| 1        | Plántulas + 10% de reposición                                      | Numero            | 110      |
| 2        | Abono Orgánico                                                     | Kilogramo         | 33       |
| 3        | Correctivos (Cal)                                                  | Kilogramo         | 2        |
| 4        | Insecticida                                                        | Sobre (60 gramos) | 1        |
| 5        | Implementación de huerto                                           | Global            | 1        |
| 6        | Transporte insumos (puesto en sitio) y establecimiento de bosques. | Global            | 1        |

**NOTA 1:** Los beneficiarios de la Acción se comprometerá a realizar la implementación del bosque dendroenergético (500 m<sup>2</sup>), para lo cual se suscribirá un Acta de Entrega y Compromiso en donde Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

se consignara la responsabilidad de cada usuario de realizar la siempre, mantenimiento y buen uso del bosque dendroenergético.

**NOTA 2:** El contratista deberá realizar la conformación de veeduría que garantice la transparencia de las actividades a ejecutar.

Presentación del cronograma de trabajo y ejecución de obras.

Realizar informes de seguimiento y avance del contrato.

Adoptar y coordinar todas las acciones para asegurar el cabal cumplimiento del objeto convenido y dentro de las previsiones formuladas por la Supervisión.

Presentar cada mes al supervisor designado, el informe técnico y financiero de ejecución de las actividades del contrato.

Entregar el informe final de ejecución de la obra, informe técnico y financiero y demás obligaciones (bitácora, registro fotográfico, planos récord, planillas de pago seguridad social de todos los trabajadores, pago de parafiscales obra.

**2.6 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor estimado del contrato es por la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$98.852.708,20) M/CTE.**

El Proponente debe tener en cuenta que con su oferta incurre en gastos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, timbre, IVA, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes, pago de personal profesional a que deba recurrir, desplazamientos, etc. En todo caso el proponente en su propuesta debe incluir el valor de todos los impuestos de orden nacional y municipal vigentes inherentes al Contrato que suscribirá.

**2.6.1 PRESUPUESTO OFICIAL**

Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

| PRESUPUESTO GENERAL                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                  |                  |                  |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------|------------------|-----------------------|
| IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MITIGACION Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO CON ACTORES SINA EN EL MUNICIPIO DE PIAMONTE CAUCA |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                  |                  |                  |                       |
| ITEM                                                                                                                            | RESULTADOS/ ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                | OBJETOS DE GASTO                 | VALOR TOTAL (\$) | CRC              | MUNICIPIO DE PIAMONTE |
| P1                                                                                                                              | Servicio de restauración de ecosistemas                                                                                                                                                                                                                                |                                  |                  |                  |                       |
| A-1.2                                                                                                                           | Implementar acciones identificadas y priorizadas de conservación y/o mejoramiento ambiental mediante estrategias de restauración y/o mitigación y adaptación al cambio climático y/o residuos sólidos en articulación con actores del Sistema Nacional Ambiental en el |                                  |                  |                  |                       |
|                                                                                                                                 | ACCION 1.2.1 Implementar actividades de transferencia de conocimiento orientadas fortalecimiento la cultura ambiental ciudadana gestión y ambiental del municipio                                                                                                      | 2.2.2.9.1- Convenios / Contratos | \$ 8.400.000,00  | \$ -             | \$ 8.400.000,00       |
|                                                                                                                                 | ACCION 1.2.2. Construir estufas ecoeficientes para incrementar el acceso a tecnologías limpias y eficientes en el proceso de cocción en los hogares rurales y urbanos                                                                                                  | 2.2.2.9.1- Convenios / Contratos | \$ 76.468.708,20 | \$ 61.738.110,00 | \$ 14.730.598,20      |
|                                                                                                                                 | ACCION 1.2.3 Implementación bosque dendroenergetico para incrementar el acceso a tecnologías limpias y eficientes en el proceso de cocción en los hogares rurales.                                                                                                     | 2.2.2.9.1- Convenios / Contratos | \$ 13.984.000    | \$ 12.702.000    | \$ 1.282.000          |
|                                                                                                                                 | SUBTOTAL PRODUCTO 1                                                                                                                                                                                                                                                    |                                  | \$ 98.852.708    | \$ 74.440.110,00 | \$ 24.412.598,20      |
| VALOR TOTAL                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                  | \$               | 98.852.708,20    |                       |

**2.7 ANTICIPO Y FORMA DE PAGO:** El municipio cancelará al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso de selección de la siguiente manera: un primer desembolso correspondiente a un anticipo correspondiente al treinta (30%) por ciento del valor del contrato, sometido a refrendación del supervisor, que contenga una relación de la inversión del anticipo, indicando la suma invertida y comprometida, acompañado los documentos soportes respectivos: 1. Legalizado el contrato y suscripción de acta de inicio 2. Presentación del cronograma de actividades. 3. Plan de trabajo para su aprobación por el supervisor. 4. Plan de amortización de anticipo.

Los dineros del anticipo deben invertirse exclusivamente en la ejecución del contrato, por ende, no se podrá destinar a la especulación económica, ni destinarse en el pago de obligaciones distintas a las directamente surgidas del contrato. El informe una vez verificado y refrendado por la supervisión, se archivará en la carpeta del contrato.

El valor excedente del valor del contrato correspondiente al setenta y cinco por ciento (70%) se pagará al contratista al cumplimiento del 100% de las obligaciones y objeto contractual, previa presentación de informe de amortización del anticipo, de factura o documento equivalente, certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el funcionario que ejerce el control de ejecución del contrato, informe de ejecución del contrato por parte del contratista con sus respectivos soportes (registro fotográfico de cada actividad con las especificaciones técnicas establecidas para cada elemento tanto en físico como en digital), informe de ejecución del contrato por parte del supervisor y la acreditación del pago de seguridad social

Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

integral y parafiscales de acuerdo a los periodos correspondientes a la ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. Además de la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.

Además de lo antes previsto, para el pago deberá cumplirse con :

1. Aprobación por parte del municipio de la Garantía única.
2. Recibos de pago de la legalización del contrato.
3. Certificación expedida por el supervisor designado donde manifieste estarse cumpliendo a satisfacción el objeto y obligaciones contratadas.
4. Certificación expedida por el representante legal o revisto fiscal, según sea el caso, de la parte Contratista, donde se acredite encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales: SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

De igual manera, se puntualiza que los pagos se realizan de acuerdo al PAC.

**2.8 PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del contrato es de UN (01) MES, contado a partir del Acta de inicio, que se suscribirá a la legalización del contrato, que se entenderá con la fecha de expedición del Registro Presupuestal y aprobación de las garantías, si es el caso.

**2.9 SUPERVISION E INTERVENTORIA:** La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Secretaría Planeación del Municipio de Piamonte o por quien el señor Alcalde delegue.

**2.10 LUGAR DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para efectos del presente contrato las partes acuerdan como domicilio de ejecución el Municipio de Piamonte Cauca.

**2.11 INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne al Municipio contra todo reclamo demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto del contrato.

### **3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.**

El Municipio de Piamonte ha decidido adelantar el presente proceso de contratación con la cual se satisfaga la necesidad planteada para lo cual deberá realizar cada una de las actividades proyectadas, y cuyo objeto es: **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ACTORES SINA EN EL MUNICIPIO DE PIAMONTE CAUCA"** El contratista, deberá cumplir desde el punto de vista técnico con la elaboración de la documentación, teniendo en cuenta los objetivos, alcance y contenido de las normas técnicas aplicables a los documentos, el cual deberá presentarse en medio físico y magnético.

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

Serán obligaciones de carácter técnico a cargo del contratista, aquellas relacionadas con el cumplimiento de las condiciones técnicas generales y específicas para la correcta ejecución de las actividades, entre ellas:

- 1) Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato designado.
- 2) Entregar funcionando la obra ejecutada.

Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

- 3) Hacer buen uso del anticipo (si aplica).
- 4) Establecer las correspondientes pólizas de garantía
- 5) Colaborar para el normal desarrollo del contrato a celebrar
- 6) Disponer en las obras de personal con experiencia relacionada.
- 7) Vigilar permanente y directamente la ejecución técnica y administrativa de los trabajos a fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con los fines del contrato.
- 8) Cumplir con las especificaciones técnicas del contrato, para lo cual dará ordenes al personal técnico de la obra lo mismo que al operativo.
- 9) Suministrar los materiales, equipos, herramientas y todos los demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta.
- 10) El personal que ocupe será nombrado y removido por el CONTRATISTA y no tendrá vinculación laboral con EL MUNICIPIO DE PIAMONTE, pero éste podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el interventor.
- 11) No causar daños a personas y bienes de terceros o del Municipio respondiendo por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o la su trabajadora.
- 12) Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de seguridad necesarios para el buen desempeño de las actividades.
- 13) Demostrar el pago de aporte de parafiscales señalados por la Ley 789 de 2.002, si estuviere obligado a ello.
- 14) Tener el personal contratado afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y Riesgos Profesionales)
- 15) Suministrar al personal, todas las prerrogativas de Ley (Auxilio de transporte, dotación etc.).
- 16) Mantener en el sitio del trabajo el personal técnico ofrecido en la propuesta y ocupar el personal experimentado en los trabajos que se le encomienden.
- 18) Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, escombros acumulados y a su terminación retirar definitivamente del lugar los desechos a fin de que la obra quede totalmente limpia. Para el efecto, la disposición final de los escombros debe realizarse en los sitios autorizados, de acuerdo a la normatividad vigente.
- 19) Proporcionar al supervisor cuando este lo requiera informes detallados o generales sobre cualquier aspecto de la obra
- 20) Atender las observaciones y requerimientos que efectué el supervisor
- 21) Ejecutar las reparaciones o modificaciones que le indique el Interventor
- 22) Garantizar que los elementos suministrados sean de buena calidad y que cumplan con todas las normas Técnicas establecidas en la Ley, y de acuerdo a los consignados en la propuesta que presente.
- 23) Llevar un registro fotográfico, bitácora de la obra, memorias de cálculo, Señalización y demás labores que exija el interventor.
- 24) Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto del contrato.

**OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO:**

1. Verificar junto con el supervisor, el flujo de inversión del anticipo del contrato, para lo cual deberá suscribirse el acta respectiva.

Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

2. Invertir el anticipo entregado para la ejecución de la obra de conformidad a lo establecido en el flujo de inversión aprobado por el supervisor.
3. Consignar los rendimientos financieros que se generen en desarrollo del contrato, en la cuenta centralizadora que el municipio de PIAMONTE indique, con copia al supervisor, acompañada de la certificación de rendimientos, emitida por la entidad financiera.
4. Presentar mensualmente el informe de manejo e inversión del anticipo.

**OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:**

El Contratista efectuará el control sobre el cumplimiento de las diligencias de orden administrativo propias del contrato suscrito:

1. Cumplir con el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a su cargo, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato.
2. Verificar y asegurar que el personal, mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades.
3. Responder por el pago de los tributos y los demás gastos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Constituir las garantías exigidas en el presente contrato, restablecer su valor y ampliar su vigencia en caso de requerirse.
5. Informar por escrito al municipio acerca de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato, y recomendar la actuación que debe proceder.
6. Cumplir con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).

Además, cumplirá:

- a) Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo del contrato.
- b) Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Municipio de PIAMONTE intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
- c) Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y, una vez se produzca, incorporarla en la carpeta contractual, conformando el archivo de gestión, conforme a las normas que regulan la materia.
- d) Programar y coordinar, con quien sea necesario, reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.
- e) Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance del contrato cuando el municipio de PIAMONTE lo requiera.
- f) El cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental, que sean aplicables.
- g) Las demás inherentes al contrato respectivo.

**OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE PIAMONTE**

Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

- 1) Aportar los recursos que le correspondan para el desarrollo del presente Contrato mediante la forma de pago prevista.
- 2) Constituir la reserva presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato.
- 3) Proporcionar la información y los medios necesarios para el cabal cumplimiento del Contrato.
- 4) Ejercer el control y supervisión sobre el objeto del presente contrato de consultoría, exigiendo al contratista su ejecución idónea y oportuna.

**4. ESTIMACIÓN RAZONADA DEL VALOR DEL CONTRATO:**

Para establecer el presupuesto oficial de la presente contratación, la Secretaría de Planeación del Municipio soporta el valor del presupuesto oficial de acuerdo al análisis de precios Unitarios, estimando un promedio de los valores pagados por concepto de honorarios en la zona, sumado al cálculo del trabajo intelectual de los profesionales, la complejidad y actividades dispendiosas a desarrollar, etc, las características especiales del lugar donde se ha de ejecutar el presente contrato, como lo es la situación geográfica, difícil acceso a la zona y medios de transporte, situación de orden público, la dedicación en tiempo que se requiere por parte del contratista para la ejecución contractual, así como la experiencia y perfil profesional ofrecido por la persona natural o jurídica que se seleccione por parte de la Entidad para realizar la presente contratación, se determinó el presente presupuesto por parte de la dependencia competente, Concluyendo que la sumatoria de los mismos arroja un valor máximo a cancelar por parte del Municipio para el contrato a suscribir es la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$98.852.708,20) M/CTE** los cuales se discriminan de la siguiente manera:

| PRESUPUESTO GENERAL                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                  |                  |                  |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------|------------------|-----------------------|
| IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MITIGACION Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO CON ACTORES SINA EN EL MUNICIPIO DE PIAMONTE CAUCA |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                  |                  |                  |                       |
| ITEM                                                                                                                            | RESULTADOS/ ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                | OBJETOS DE GASTO                 | VALOR TOTAL (\$) | CRC              | MUNICIPIO DE PIAMONTE |
| P1                                                                                                                              | Servicio de restauración de ecosistemas                                                                                                                                                                                                                                |                                  |                  |                  |                       |
| A-1.2                                                                                                                           | Implementar acciones identificadas y priorizadas de conservación y/o mejoramiento ambiental mediante estrategias de restauración y/o mitigación y adaptación al cambio climático y/o residuos sólidos en articulación con actores del Sistema Nacional Ambiental en el |                                  |                  |                  |                       |
|                                                                                                                                 | ACCION 1.2.1 Implementar actividades de transferencia de conocimiento orientadas fortalecimiento la cultura ambiental ciudadana gestión y ambiental del municipio                                                                                                      | 2.2.2.9.1- Convenios / Contratos | \$ 8.400.000,00  | \$ -             | \$ 8.400.000,00       |
|                                                                                                                                 | ACCION 1.2.2. Construir estufas ecoeficientes para incrementar el acceso a tecnologías limpias y eficientes en el proceso de cocción en los hogares rurales y urbanos                                                                                                  | 2.2.2.9.1- Convenios / Contratos | \$ 76.468.708,20 | \$ 61.738.110,00 | \$ 14.730.598,20      |
|                                                                                                                                 | ACCION 1.2.3 Implementación bosque dendroenergetico para incrementar el acceso a tecnologías limpias y eficientes en el proceso de cocción en los hogares rurales.                                                                                                     | 2.2.2.9.1- Convenios / Contratos | \$ 13.984.000    | \$ 12.702.000    | \$ 1.282.000          |
|                                                                                                                                 | SUBTOTAL PRODUCTO 1                                                                                                                                                                                                                                                    |                                  | \$ 98.852.708    | \$ 74.440.110,00 | \$ 24.412.598,20      |
|                                                                                                                                 | VALOR TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                            |                                  | \$               |                  | 98.852.708,20         |

Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

**5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El presupuesto oficial previsto para el objeto de ésta proceso de selección abreviada es de: **NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$98.852.708,20) M/CTE** que se cancelarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 2026000807 del 06 de octubre de 2026, imputables a los siguientes rubros presupuestales: 2.3.2.02.02.005.019 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

**6. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:**

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 4, y el Decreto 1082 de 2015, el Municipio ha identificado, tipificado, y cuantificado los siguientes riesgos previsibles de conformidad con la clase de contratación y el tipo de bienes o servicios a suministrar, riesgos que deberán ser tenidos en cuenta por los oferentes, y sobre los cuales no habrá reclamación alguna por el Contratista durante la ejecución del contrato, una vez realizada la audiencia de fijación de riesgos de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 2.2.1.1.3.1. Decreto 1082 de 2015. Riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Los riesgos previsibles serán aquellos identificados en matriz de riesgo.

Luego de analizado el objeto y su alcance, la entidad estableció que se derivan los siguientes riesgos en el proceso:

**1. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS (CONPES 3714 DE 2011).**

| TIPO DE RIESGO               | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO                                     | AFECTACIÓN DEL CONTRATO |    | SE ASIGNA A:     |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------|----|------------------|
|                              |                                                               | SI                      | NO |                  |
| RIESGOS ECONÓMICOS           | Cambios en la tasa de cambio.                                 |                         | X  |                  |
|                              | Desabastecimiento                                             |                         | X  |                  |
|                              | Especulación comercial                                        |                         | X  |                  |
| RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS | Paros y huelgas                                               |                         | X  |                  |
|                              | Modificación de políticas públicas por cambios de gobierno    |                         | X  |                  |
|                              | Daños materiales y lesiones personales causados a terceros    |                         | X  |                  |
|                              | Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente | X                       |    | CONTRATISTA (R1) |

Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

| TIPO DE RIESGO        | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO                                  | AFECTACIÓN DEL CONTRATO |    | SE ASIGNA A:     |
|-----------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------|----|------------------|
|                       |                                                            | SI                      | NO |                  |
| RIESGOS OPERACIONALES | y/o el adjudicatario no celebra el contrato                |                         |    |                  |
|                       | Monto insuficiente de la inversión.                        |                         | X  |                  |
|                       | Plazo insuficiente                                         |                         | X  |                  |
|                       | No pago de salarios o prestaciones sociales                | X                       |    | CONTRATISTA (R2) |
|                       | Deficiencia de equipos tecnológicos y software             |                         | X  |                  |
|                       | Riesgo predial                                             |                         | X  |                  |
|                       | Incumplimiento del contratista                             | X                       |    | CONTRATISTA (R3) |
|                       | Mala calidad del servicio prestado                         | X                       |    | CONTRATISTA (R4) |
| RIESGO FINANCIERO     | Restricción del crédito externo                            |                         | X  |                  |
|                       | Restricción crédito externo                                |                         | X  |                  |
|                       | Incrementos en las tasas de interés.                       |                         | X  |                  |
|                       | Negación de prórrogas al plazo de obligaciones financieras |                         | X  |                  |
|                       | Incumplimiento de obligaciones financieras                 |                         | X  |                  |
|                       | Rompimiento del equilibrio financiero del contrato         |                         | X  |                  |
|                       | Uso indebido del anticipo                                  | X                       |    | CONTRATISTA (R5) |
| RIESGOS REGULATORIOS  | Cambios en tarifas de mercados regulados.                  |                         | X  |                  |
|                       | Cambios en régimen de regalías                             |                         | X  |                  |
|                       | Cambios en régimen de pensiones                            |                         | X  |                  |
|                       | Cambios en régimen de Zonas Francas                        |                         | X  |                  |
|                       | Cambios en normas sobre POT - EOT                          |                         | X  |                  |
|                       | Expedición de normas técnicas.                             |                         | X  |                  |

Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

| TIPO DE RIESGO                  | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO                                                        | AFECTACIÓN DEL CONTRATO |    | SE ASIGNA A: |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----|--------------|
|                                 |                                                                                  | SI                      | NO |              |
| <b>RIESGOS DE LA NATURALEZA</b> | Temblores, inundaciones, avalanchas, sequias, deslizamientos, erupción volcánica |                         | X  |              |
| <b>RIESGOS AMBIENTALES</b>      | Mayores costos (pasivos) por afectaciones ambientales y sobretasas               |                         | X  |              |
| <b>RIESGOS TECNOLOGICOS</b>     | Fallos (Caídas) de los sistemas                                                  |                         | X  |              |
|                                 | Cambios de sistemas o plataformas operativas.                                    |                         | X  |              |

**1. EVALUACION Y CALIFICACION DE LOS RIESGOS DETERMINADOS.**

**Riesgo 1:** Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato

**Riesgo 2:** No pago de salarios o prestaciones sociales.

**Riesgo 3:** Incumplimiento del contratista.

**Riesgo 4:** Mala calidad del servicio prestado.

**Riesgo 5:** Incorrecta inversión del anticipo

| TABLA DE VALORACION DEL RIESGO |                                                             |                                                                                                    |                                                                           |                                                                                            |                                                                                              |                                            |  |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--|
|                                |                                                             |                                                                                                    | IMPACTO                                                                   |                                                                                            |                                                                                              |                                            |  |
| Calificación Cualitativa       | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas que se pueden lograr | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto | Incorrecta inversión y manejo del anticipo |  |

Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

|                                                                    |                |                                                                                                                                    | el<br>objeto<br>contrac<br>tual                                                                                                      |                                                                                                                                                               | objeto<br>contra<br>ctual                                                                                                      | contrac<br>tual.                                                                                        |                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Calificación Monetaria                                             |                | Los<br>sobrec<br>ostos<br>no<br>represe<br>ntan<br>más del<br>uno<br>por<br>ciento<br>(1%)<br>del<br>valor<br>del<br>contrat<br>o. | Los<br>sobrec<br>ostos<br>no<br>represe<br>ntan<br>más del<br>cinco<br>por<br>ciento<br>(5%)<br>del<br>valor<br>del<br>contrat<br>o. | Gener<br>a un<br>impac<br>to<br>sobre<br>el<br>valor<br>del<br>contra<br>to<br>entre<br>el<br>cinco<br>(5%)<br>y el<br>quinc<br>e por<br>ciento<br>(15%<br>). | Increm<br>enta el<br>valor<br>del<br>contrat<br>o entre<br>el<br>quince<br>(15%)<br>y el<br>treinta<br>por<br>ciento<br>(30%). | Impact<br>o sobre<br>el valor<br>del<br>contrat<br>o en<br>más de<br>treinta<br>por<br>ciento<br>(30%). | Impacto<br>sobre el<br>valor del<br>contrato<br>en un<br>cuarenta<br>y cinco<br>(45%). |
| CATEGO<br>RIA                                                      | VALORACI<br>ON | 1                                                                                                                                  | 2                                                                                                                                    | 3                                                                                                                                                             | 4                                                                                                                              | 5                                                                                                       | 6                                                                                      |
| Raro<br>(puede<br>ocurrir<br>excepcion<br>almente)                 | 1              |                                                                                                                                    |                                                                                                                                      |                                                                                                                                                               | R (1)<br>=5; R<br>(5) =5                                                                                                       |                                                                                                         |                                                                                        |
| Improbabl<br>e (puede<br>ocurrir<br>ocasional<br>mente)            | 2              |                                                                                                                                    | R (4)<br>=4                                                                                                                          | R (2)<br>=5                                                                                                                                                   |                                                                                                                                |                                                                                                         |                                                                                        |
| Posible<br>(puede<br>ocurrir en<br>cualquier<br>momento<br>futuro) | 3              |                                                                                                                                    | R (3)<br>=5                                                                                                                          |                                                                                                                                                               |                                                                                                                                |                                                                                                         |                                                                                        |
| Probable<br>(probable                                              | 4              |                                                                                                                                    |                                                                                                                                      |                                                                                                                                                               |                                                                                                                                |                                                                                                         |                                                                                        |

Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

|                                                      |   |  |  |  |  |  |  |
|------------------------------------------------------|---|--|--|--|--|--|--|
| mente va a ocurrir)                                  |   |  |  |  |  |  |  |
| Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5 |  |  |  |  |  |  |

2. CATEGORIA DE LOS RIESGOS VALORADOS.

| VALORACION DEL RIESGO | CATEGORIA      |
|-----------------------|----------------|
| 8, 9 y 10             | Riesgo Extremo |
| 6 y 7                 | Riesgo Alto    |
| 5                     | Riesgo Medio   |
| 2, 3 y 4              | Riesgo Bajo    |

De conformidad con la anterior tabla, se determina la siguiente categorización de los riesgos determinados:

| RIESGO                                                                                                                          | CATEGORIA    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>Riesgo 1:</b> Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato (R1) | Riesgo Medio |
| <b>Riesgo 2:</b> No pago de salarios o prestaciones sociales (R2)                                                               | Riesgo Medio |
| <b>Riesgo 3:</b> Incumplimiento del contratista(R3)                                                                             | Riesgo Medio |
| <b>Riesgo 4:</b> Mala calidad del servicio (R4)                                                                                 | Riesgo Bajo  |
| <b>Riesgo 5:</b> Incorrecta inversión de anticipo (R5)                                                                          | Riesgo Bajo  |

3. PRIORIZACION DEL RIESGO.

De conformidad con la metodología señalada por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se asigna el nivel de prioridad que corresponda a la acción que decide asumirla administración.

| PRIORIZACION DEL RIESGO                                               |           |                     |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------|
| ESCENARIO DE DECISION                                                 | PRIORIDAD | ASIGNACION          |
| Evitar el Riesgo                                                      | 1         |                     |
| Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad              | 2         | (R1) (R2) (R3) (R4) |
| Aceptar el Riesgo                                                     | 3         |                     |
| Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento que genera riesgo | 4         | (R5)                |

Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

| PRIORIZACION DEL RIESGO                                                               |           |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| ESCENARIO DE DECISION                                                                 | PRIORIDAD | ASIGNACION |
| Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, | 5         |            |

4. MATRIZ CONSOLIDADA DE RIESGOS.

| RIESGO No.                                  | 1                                                                                                              | 2                                                | 3                                                   |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| CLASE                                       | General                                                                                                        | General                                          | General                                             |
| FUENTE                                      | Externa                                                                                                        | Externa                                          | Externa                                             |
| ETAPA                                       | Ejecución                                                                                                      | Ejecución                                        | Ejecución                                           |
| TIPO                                        | Riesgo Operacional                                                                                             | Riesgo Operacional                               | Riesgo Operacional                                  |
| DESCRIPCIÓN                                 | Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato (R1) | No pago de salarios o prestaciones sociales (R2) | Incumplimiento del contratista (R3)                 |
| CONSECUENCIA                                | Rechazo de las ofertas.                                                                                        | Posibles demandas por terceros.                  | Incumplimiento en el objeto y actividades pactadas. |
| PROBABILIDAD                                | 1                                                                                                              | 2                                                | 3                                                   |
| IMPACTO                                     | 4                                                                                                              | 3                                                | 2                                                   |
| VALORACION DEL RIESGO                       | 5                                                                                                              | 5                                                | 5                                                   |
| CATEGORIA                                   | 2                                                                                                              | 2                                                | 2                                                   |
| A QUIEN SE ASIGNA                           | Contratista.<br>* Se acepta el riesgo                                                                          | Contratista.<br>* Se acepta el riesgo            | Contratista.<br>* Se acepta el riesgo               |
| TRATAMIENTO O CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | Suscripción de garantías.                                                                                      | Supervisión, pago Suscripción                    | Supervisión, pago Suscripción                       |

Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

| RIESGO No.                                         |                                | 1                                                                             | 2                                                                 | 3                                                               |
|----------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
|                                                    |                                |                                                                               | de garantías.                                                     | de garantías.                                                   |
| IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO                    | PROBABILIDAD                   | 1                                                                             | 1                                                                 | 2                                                               |
|                                                    | IMPACTO                        | 1                                                                             | 1                                                                 | 1                                                               |
|                                                    | VALORACIÓN DEL RIESGO          | 2                                                                             | 2                                                                 | 3                                                               |
|                                                    | CATEGORÍA                      | Riesgo Bajo                                                                   | Riesgo Bajo                                                       | Riesgo Bajo                                                     |
| ¿Afecta el equilibrio económico del contrato?      |                                | No                                                                            | No                                                                | No                                                              |
| Persona responsable por implementar el tratamiento |                                | Secretaría Jurídica y de Contratación.                                        | Supervisión encargada, Secretaría de Planeación e Infraestructura | Supervisión encargada, oficina Asesora de Planeación            |
| Fecha estimada en que se inicia el tratamiento     |                                | Fecha de inicio del proceso contractual.                                      | Fecha de adjudicación del contrato                                | Fecha de adjudicación del contrato                              |
| Fecha estimada en que se completa el tratamiento   |                                | Fecha de la evaluación de la propuesta                                        | Fecha de liquidación del contrato                                 | Fecha de liquidación del contrato                               |
| MONITOREO Y REVISIÓN                               | ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? | Seguimiento por el Comité de Evaluación durante la evaluación de la propuesta | Seguimiento por el supervisor durante la ejecución del contrato   | Seguimiento por el supervisor durante la ejecución del contrato |
|                                                    | PERIODICIDAD-CUANDO?           | Hasta la adjudicación del contrato.                                           | Permanente durante la ejecución del contrato                      | Permanente durante la ejecución del contrato                    |

Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

| RIESGO No.                                         |                       | 4                                              | 5                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CLASE                                              |                       | General                                        | General                                                                                                                                                                                 |
| FUENTE                                             |                       | Externa                                        | Externa                                                                                                                                                                                 |
| ETAPA                                              |                       | Ejecución                                      | Ejecución                                                                                                                                                                               |
| TIPO                                               |                       | Riesgo Operacional                             | Riesgo Operacional                                                                                                                                                                      |
| DESCRIPCIÓN                                        |                       | Mala calidad del servicio (R4)                 | Incorrecta inversión de anticipo (R5)                                                                                                                                                   |
| CONSECUENCIA                                       |                       | Deficiente calidad del servicio prestado.      | Supervisión inadecuada del uso que le da el contratista al anticipo.<br>Desconocimiento del contratista de la obligación en el cumplimiento con la póliza del buen manejo del anticipo. |
| PROBABILIDAD                                       |                       | 2                                              | 1                                                                                                                                                                                       |
| IMPACTO                                            |                       | 2                                              | 4                                                                                                                                                                                       |
| VALORACION DEL RIESGO                              |                       | 4                                              | 5                                                                                                                                                                                       |
| CATEGORIA                                          |                       | 2                                              | 2                                                                                                                                                                                       |
| A QUIEN SE ASIGNA                                  |                       | Contratista.<br>* Se acepta el riesgo          | Contratista. * Se acepta el riesgo                                                                                                                                                      |
| TRATAMIENTO O CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS        |                       | Supervisión, pago<br>Suscripción de garantías. | Supervisión, pago<br>Suscripción de garantías.                                                                                                                                          |
| IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO                    | PROBABILIDAD          | 1                                              | 1                                                                                                                                                                                       |
|                                                    | IMPACTO               | 1                                              | 1                                                                                                                                                                                       |
|                                                    | VALORACIÓN DEL RIESGO | 2                                              | 2                                                                                                                                                                                       |
|                                                    | CATEGORÍA             | Riesgo Bajo                                    | Riesgo Bajo                                                                                                                                                                             |
| ¿Afecta el equilibrio económico del contrato?      |                       | No                                             | No                                                                                                                                                                                      |
| Persona responsable por implementar el tratamiento |                       | Oficina Asesora de Planeación                  | Oficina Asesora de Planeación                                                                                                                                                           |
| Fecha estimada en que se inicia el tratamiento     |                       | Fecha de inicio del                            | Fecha de adjudicación del contrato                                                                                                                                                      |

Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

| RIESGO No.                                       |                                | 4                                                               | 5                                                                                            |
|--------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                  |                                | proceso contractual.                                            |                                                                                              |
| Fecha estimada en que se completa el tratamiento |                                | Fecha de adjudicación del contrato                              | Fecha de adjudicación del contrato                                                           |
| MONITOREO Y REVISIÓN                             | ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? | Seguimiento por el supervisor durante la ejecución del contrato | Seguimiento por el supervisor durante la evaluación de la propuesta y ejecución del contrato |
|                                                  | PERIODICIDAD-CUANDO?           | Permanente durante la ejecución del contrato                    | Permanente durante la ejecución del contrato                                                 |

**7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS.**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato y de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el futuro CONTRATISTA presentará garantía única o los demás mecanismos de cobertura establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015, que tendrá como Asegurado al MUNICIPIO de PIAMONTE CAUCA, con los siguientes amparos:

1. **CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento del presente contrato, pago de multas y demás sanciones que se llegaren a imponer al CONTRATISTA, con una vigencia equivalente al plazo del Contrato y cuatro (4) meses más, por un valor del diez por ciento (10%) del valor del contrato
2. **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** por el Ciento por ciento (100%) del valor del anticipo, por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, contados desde la legalización del contrato.
3. **EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar para la ejecución del contrato, con una vigencia equivalente al plazo del Contrato y tres (3) años más, por un valor del diez por ciento (10%) del valor del contrato.
4. **CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un plazo de cinco (05) años más, contados a partir de la fecha del acta de recibo final.
5. **RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL:** Equivalente al Doscientos (200) s.m.m.l.v. por la vigencia del contrato.

Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

Los riesgos derivados de la ejecución misma del Contrato deben ser asumidos por el contratista, para lo cual se exigirá la afiliación a la seguridad social y el pago de riesgos profesionales que puedan amparar cualquier tipo de accidente en el trabajo.

**8. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETOS DE VERIFICACIÓN**

**8.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETOS DE VERIFICACIÓN**

**8.1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Ver documento anexo.

**9. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

El proceso de contratación está sujeto a los siguientes acuerdos comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la respectiva sección contenida en el pliego de condiciones.

| Acuerdo Comercial                                |             | Excepciones                                                                                   |
|--------------------------------------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Alianza<br>Pacífico                              | Chile       | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35,<br>37, 55, 61.                   |
|                                                  | Perú        |                                                                                               |
| Chile                                            |             | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32,<br>33, 34, 35, 36, 37, 47.       |
| Costa Rica                                       |             | 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35,<br>37, 57, 58.                   |
| Estados AELC                                     |             | 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.     |
| Triángulo<br>Norte                               | Guatemala   | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.                                       |
|                                                  | El Salvador | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.                                               |
| Unión Europea<br>Reino Unido e Irlanda del Norte |             | 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28,<br>29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57. |
| Israel                                           |             | 1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34,35,37.                                           |

Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5  
**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

**Verificación de tratados internacionales**

| ACUERDO COMERCIAL                               |                          | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|-------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| ALIANZA PACÍFICO                                | (CHILE - PERÚ)           | SI                       | NO                                                                              | SI (EXCEP. 2)                                  | NO                                                        |
| CHILE                                           |                          | SI                       | NO                                                                              | SI (EXCEP. 2)                                  | NO                                                        |
| COREA                                           |                          | SI                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| COSTA RICA                                      |                          | SI                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| ESTADOS AELC                                    |                          | SI                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| ESTADOS UNIDOS                                  |                          | SÍ                       | NO                                                                              | SI (EXCEP. 2)                                  | NO                                                        |
| TRIÁNGULO NORTE                                 | EL SALVADOR<br>GUATEMALA | SI                       | SI                                                                              | SI (EXCEP. 2)                                  | NO                                                        |
| UNIÓN EUROPEA / REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE |                          | SI                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| ISRAEL                                          |                          | SI                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN |                          | SI                       | -                                                                               | NO                                             | SI                                                        |

Conforme al artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, se ha definido a los Acuerdos Comerciales como *“Tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos”*. Así las cosas y acudiendo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión M-MACPC-14 expedida por Colombia Compra Eficiente, se precisa que el presente proceso de contratación le es aplicable el tratado internacional con: Costa Rica, Estados AELC, Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte y el Acuerdo (CAN).

#### 10. RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto Ley 19 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015, la publicación de este contrato se hará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

#### 11. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO

Celular 3107813025-3116449308 código postal: 194550

Email: [alcaldia@piamonte-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@piamonte-cauca.gov.co)

[www.piamonte-cauca.gov.co](http://www.piamonte-cauca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIAMONTE



NIT. 817.000.992-5

**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

Los Estudios previos se encuentran a disposición de los interesados, para ser consultados, en las instalaciones de la entidad, en la Secretaria de Planeación Municipal y en Pagina WEB ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)), a partir de la fecha.

Dado en el municipio de Piamonte, Departamento del Cauca, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2026.

Atentamente.

ORIGINAL FIRMADO

**ANDERSON YAMIDO ROJAS SALAZAR**

Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal

/  
*Proyecto y sustancio: Mario Bernardo Guerrero Tisoy–*  
*Ing. Civil Adscrito a la secretaria de planeación e infraestructura Mpal*